 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4	
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN			Fecha:	10/1/2025 1:04:19 AM	
Pago No:	9		Total de Pagos	12		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR						
Nombre/Razón Social:	LUIS ERNESTO OLMOS PINZON		Identificación:	80811878	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	luis.olmosp@ant.gov.co	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20251593		Fecha de Inicio:	28/01/2025	Plazo de Ejecución:	31/12/2025
Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE		No RP:	49625	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogotá		
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR						
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.					
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES		ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO			EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)	
Obligación 1. Apoyar con la elaboración y verificación de informes técnico-topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.		Se efectuaron 45 cruces de información geográfica de predios pertenecientes a entidades de derecho público, distribuidos de la siguiente manera: 26 predios en el departamento de Norte de Santander y 19 predios en el departamento del Chocó.			Anexo_1756003_63894568380988865.pdf Anexo_1756003_638945683885213242.pdf	
Obligación 2. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN en la realización de actividades de procesamiento y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.		Se verificó que la información digital entregada para 26 predios de entidades de derecho público, correspondientes al departamento de Norte de Santander, cumpliera con la estructura y los formatos oficiales establecidos (GINFO-I-006, GINFO-G-004 y GINFO-G-005), garantizando de esta manera la calidad y trazabilidad de los datos.			Anexo_1756004_638945684471707040.pdf	
Obligación 3. Contribuir a la generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía, topografía y catastro que fueron delegados a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, cumpliendo con los estándares establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con el supervisor del contrato.		Se elaboró una base tabular consolidada que integra un total de 139 expedientes, en cumplimiento de los requerimientos del Plan Choque SATN – Base Maestra. Asimismo, se llevó a cabo la compilación y estructuración de la información topográfica y jurídica correspondiente a los 139 predios vinculados, garantizando su organización conforme a los lineamientos establecidos para la Entidad Catastral – Base Maestra. La estructura definida para el almacenamiento de la información es la siguiente: • Carpeta por departamento (CÓD_NOMBRE) • Carpeta por municipio (CÓD_NOMBRE); • Carpeta por predio (CÓD_EDP_NOMBREPREDIO); ?Dentro de la carpeta de cada predio se incluyen los siguientes archivos/documentos: • Plano: nombrado según el código del predio y sufijo "PLANO". • Resolución: descargada de ORFEO con el prefijo "RES_". • Carpeta "814_SHAPE": contiene el archivo shape identificado por el número de EDP. Toda la información se encuentra almacenada y disponible en el DRIVE: "BASE MAESTRA CATASTRAL - SATN (2022 2025)", en el marco del Plan Choque – Base Maestra SATN.			Anexo_1756005_638945687132003656.xlsx	
Obligación 4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.		No se requirió para este periodo.				
Obligación 5. Apoyar en el cumplimiento de acciones y estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.		Se verificó que los 139 archivos shapefile cumplieran con el sistema de referencia espacial oficial MAGNA-SIRGAS 2018 Origen Nacional (WKID: 9377). En aquellos casos en los que los archivos no cumplieran con este estándar, se efectuó su reproyección mediante la herramienta ArcGIS Pro, garantizando así la homogeneidad espacial en todo el conjunto de datos. Posteriormente, se validó la estructura geométrica de cada archivo, confirmando que cada shapefile contuviera un único polígono asociado al expediente respectivo y preservando, en todo momento, el identificador único como atributo de control. Con el fin de centralizar la información espacial, los 139 polígonos correspondientes a los expedientes del Plan Choque – Base Maestra fueron integrados en una capa shapefile unificada, estructurada con campos de control tales como NUM_EXP y AREA_HA, lo que permite una gestión más eficiente y facilita futuros análisis espaciales. Finalmente, se elaboró y diligenció una tabla en Excel con los campos relevantes para la geodatabase —entre ellos NUM_EXPEDIENTE, CÓDIGO_DEPARTAMENTO, NOMBRE_MUNICIPIO y NOMBRE_PREDIO— con el propósito de ordenar, optimizar y fortalecer el uso de los datos asociados a cada expediente dentro de la base geográfica institucional – EDP.			Anexo_1756007_638945686924844761.xlsx	
Obligación 6. Contar con la capacidad y disposición para adelantar la captura y análisis de datos espaciales para los diferentes procesos misionales para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.		No se requirió para este periodo.				
Obligación 7. Asistir a las reuniones asignadas por el supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto contractual.		Se participó de manera virtual en las reuniones realizadas el 12 de septiembre de 2025, con el objetivo de recibir lineamientos para la recopilación e implementación de bases de datos geográficas (GDB) relacionadas con el cumplimiento de los expedientes correspondientes al Gobierno Petro y reportados en la Base Maestra.				
Las demás actividades que le sean imputadas y cuando guarden relación con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada ejecución del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.		Capacitación Gestión para la prevención del Riesgo en las salidas a campo - Uso de transporte informal, viernes 12 septiembre de 2025, 2025, 10:00?a. m.—12:00?a. m. (COT). Capacitación en peligro público, viernes 26 septiembre de 2025, de 10:00 a 12:00.				

Documento Firmado Digitalmente



FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:
(Cuando requiera presentar informe de actividades)

LUIS ERNESTO OLMOS PINZON

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$4,900,000.00 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 24150712587 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$39,200,000.00 -
Adición No.	\$19,600,000.00 -
Valor Reducción:	\$4,410,000.00 -
Valor Total:	\$54,390,000.00 -

Total Pagado	\$34,790,000.00 -
Saldo Actual:	\$19,600,000.00 -

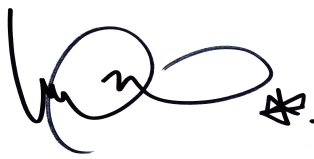
VALOR A PAGAR:	\$4,900,000.00 -
Menos este pago:	\$14,700,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$490,000.00 -	\$4,900,000.00 -	\$4,900,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$4,900,000.00 -	\$4,900,000.00 -	\$4,900,000.00 -
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
\$4,900,000.00 -	\$4,900,000.00 -	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	72.97%
-----------------------------------------------------------	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	Nombre:	
No. Identificación:	1020789860	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

